

Pleno Extraordinario, de fecha 22 de Mayo de 2025

DON RAFAEL LEZCANO PÉREZ, Secretario General del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror.-

C E R T I F I C O : Que por el Pleno, de la Corporación, en la sesión de fecha 22 de Mayo de 2025, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

“SÉPTIMO.- ASIGNACIONES ECONÓMICAS A MIEMBROS CORPORATIVOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.”

Se da cuenta, de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 19 de Mayo de 2025, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO

El que suscribe, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror, tiene a bien elevar al Pleno Corporativo la siguiente **PROPUESTA**:

PRIMERO.- Fijar a la Cuarta Teniente de Alcalde, con dedicación exclusiva, **Doña Ylenia Agustina Sánchez Mendoza**, Concejala Delegada de Hacienda y Contratación, Desarrollo Local y Empleo y Comercio, una remuneración de doce pagas mensuales por importe de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (2.785,71 €) brutos, y dos pagas extraordinarias en los meses de Junio y Diciembre, de igual cuantía cada una.

SEGUNDO.- Fijar a **Doña María Eugenia Santana Hernández**, con dedicación parcial, de 31:30 horas semanales, equivalente al 90% de la jornada, Concejala Delegada de Mayores, Consumo, Juzgado de Paz, Vivienda y Artesanía, una asignación de doce pagas mensuales por importe de DOS MIL QUINIENTOS SIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (2.507,14 €) brutos, y dos pagas extraordinarias en los meses de Junio y Diciembre, de igual cuantía cada una.

TERCERO.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo establecido legalmente.

En la Villa de Teror a 19 de Mayo de 2025.

El Alcalde-Presidente, D. Sergio Nuez Ramos.”

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, aprobó, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

La aprobación, se efectuó con los votos, a favor, de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, en total once, y las abstenciones, de los Sres. Concejales, de Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, en total seis.”

Y para que conste, a los efectos correspondientes, extendiendo la presente, en la Villa de Teror, a fecha de la firma electrónica.

VºBº

El Alcalde - Presidente,

D. Sergio Nuez Ramos

El Secretario General,

D. Rafael Lezcano Pérez

